



Expedientes apilados en un juzgado de la capital cordobesa

R. SERRANO

La Junta aminora las incidencias de Lexnet y adelanta sus plazos

► Operadores jurídicos se reúnen para tratar una implantación de la que aún restan flecos

M. P. A.
CÓRDOBA

«Hemos salido más optimistas de lo que entramos». Así se expresó ayer a ABC uno de los asistentes a la reunión de coordinación de los distintos operadores jurídicos de Córdoba con la Junta de Andalucía para tratar la implantación del sistema informático Lexnet, plataforma de intercambio telemático de documentos como notificaciones, escritos y demandas judiciales que desde el pasado 1 de enero está en marcha.

Al encuentro celebrado en la Audiencia Provincial asistieron el presi-

dente de esta instancia judicial, el secretario de coordinación, el juez-decano, representantes de los Colegios de Abogados, Procuradores y Graduados Sociales, el jefe de Informática de la Delegación de Justicia de la Junta y miembros de los Servicios Comunes de Justicia.

Las incidencias que se venían dando hasta ahora en la puesta en marcha del sistema para abogados o las estructuras de los diferentes juzgados parecen en gran medida solucionadas. «Hemos ido comunicando muchas de ellas que se han resuelto, el esfuerzo de la Junta está siendo importante», especificaron a ABC fuentes de la reunión. Por ejemplo, el pasado viernes se solventó la imposibilidad de presentación de demandas en la vía contencioso-administrativa por este nuevo sistema telemático, y aún restan por catalogarse algunos procedimientos. Hay que recordar que Lexnet es

un sistema del Ministerio de Justicia cuya compatibilidad con el sistema Adriano de la Junta —ambos diferentes— está causando desajustes.

No obstante, el calendario previsto en principio para la implantación en los diferentes órdenes jurisdiccionales parece que se acorta. Aunque se habló en principio del 16 de marzo, mediados de febrero podría ser una buena fecha para que el funcionamiento estuviese a pleno rendimiento. Según se informó en la reunión de ayer, hoy andan más retrasados en Menores, la parte civil del Juzgado de Violencia de Género y otra parte del Mercantil.

Otra cuestión es la emisión de las certificaciones digitales necesarias para operar, ya que en toda España se está produciendo cierta saturación por la lentitud con la que la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre las está facilitando, especialmente en lo que respecta a los abogados.